

QUILMES, 3 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0549/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones generadas por las reparaciones de los vehículos oficiales pertenecientes a la flota automotor de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las reparaciones fueron proporcionadas por las empresas AUTOS ZANET SA, PABLO VALSECHE y ALINEACIÓN GILIBERTO.

Que por razones de índole operativa, las mismas fueron abonadas mediante adelanto de pago N° 13896, obrante a fs. 46 , N° 13897, de fs. 48, y N° 14873, de fs. 55.

Que la empresa AUTOS ZANET SA ha efectuado la reparación de la camioneta marca Fiat, modelo Ducato, dominio HPT 641, por un monto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 01/100 (\$ 3.550,01) , según consta en la Factura B N° 0008-00023490 de fs. 49.

Que ALINEACION GILIBERTO efectuó tareas de reparación del automotor marca Citroën, modelo C4, dominio IBM 534, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 849,00), conforme surge de la Factura B N° 0001-00001731, de fs. 39.

Que asimismo la firma PABLO VALSECHE ha realizado tareas de reparación en el vehículo precedentemente citado por la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), según luce en la Factura B N° 0001-00000321 de fs. 51.

Que por lo manifestado en los considerandos que anteceden, corresponde dictar el presente acto administrativo reconociendo las erogaciones en concepto de reparación de los vehículos pertenecientes a la flota automotor de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

00712



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

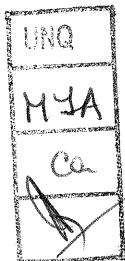
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los desembolsos efectuados mediante adelantos de pago N° 13896, obrante a fs. 46, N° 13897, de fs. 48 y N° 14873, de fs. 55 a favor de las empresas AUTOS ZANET SA, ALINEACION GILIBERTO y PABLO VALSECHE, en concepto de reparaciones de los vehículos oficiales pertenecientes a la flota automotor de la Universidad Nacional de Quilmes, por un monto total que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$ 5.399,01), según surge de las Facturas B N° 0008-00023490, de fs. 49, N° 0001-00001731, de fs. 39 y N° 0001-00000321, de fs. 51.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: - 00712

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes